



## Comentario / Carmen Aristegui (Periodista)

“Finalmente se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto del tema de la militarización en México, estamos hablando de la reforma al artículo Quinto Transitorio que va a permitir que las Fuerzas Armadas sigan haciendo tareas de seguridad pública en México los próximos años. Esta reforma que fue posible gracias al PRI y lo decimos así porque era el factor numérico de votos legislativos necesarios para que la iniciativa de ampliar la presencia de los militares en México se logró, obvio, por la mayoría del partido del Presidente, por la participación de los partidos aliados a la mayoría legislativa de Morena, pero necesitaban al PRI y lo tuvieron y de qué manera.

Hoy, este proceso que tuvo lugar en México con la aprobación de las dos cámaras, de Senadores y de Diputados, y con el número suficiente de congresos locales de la República que votaron, hoy tenemos una reforma constitucional en otro tema de la mayor importancia que tiene que ver con las Fuerzas Armadas y su papel que se ensancha, que se empodera, que se legaliza a través de modificaciones a nuestra Carta Magna como esta”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21A13RHG7BGxknuRw&cid=BE992B33844BAA&id=BE992B33844BAA%21388&parId=root&o=OneUp>